



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 10 de septiembre de 2012, por la que se registra y publica el texto del Convenio colectivo de Prosegur Alarmas, SA.

Advertidos errores en el texto de la Resolución y del Convenio colectivo de Prosegur Alarmas, SA, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Empleo de 10 de septiembre de 2012, en el BOE n.º 231, de 25 de septiembre.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores.

En el encabezado y texto de la Resolución de la Dirección General de Empleo y en el título y el texto del Convenio colectivo de la empresa, donde dice: «Prosegur Multiservicios, SA», debe decir: «Prosegur Alarmas, SA.»

Madrid, 15 de marzo de 2013. El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

